

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4294 *RIVULIS ANONYMI VIOMICHANIKI, EMPORIKI KAI GEORGIKI ETAIREIA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
EURODRIP IRRIGATION HOLDING, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RDLME), se hace público que, con fecha 18 de diciembre de 2025, el socio único de la mercantil española Eurodrip Irrigation Holding, S.L.U. (la Sociedad Absorbida), que es la sociedad de nacionalidad griega Rivulis Anonymi Viomichaniki, Emporiki Kai Georgiki Etaireia (RIVULIS A.V.E.G.E.) (la Sociedad Absorbente), adoptó los acuerdos relativos a la aprobación de la fusión transfronteriza por absorción (la Fusión) de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, siendo esta el socio único de aquella, y tratándose en consecuencia de un supuesto de absorción de sociedad íntegramente participada conforme al artículo 53 del RDLME. La Fusión había sido previamente aprobada por el órgano de administración de la Sociedad Absorbente, con arreglo a la legislación griega aplicable a ésta, en fecha 30 de junio de 2025.

La Fusión implica la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida con aportación en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, y todo ello con arreglo a los términos establecidos en el proyecto común de fusión por absorción formulado y firmado por los correspondientes órganos de administración de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente, con fecha 30 de junio de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión, en los términos previstos en el RDLME.

En Valencia, 26 de junio de 2026.- Los administradores mancomunados de Eurodrip Irrigation Holding, S.L.U., Doña Ángela Marín Durán y Don Itzhak Maayan.

ID: A260032688-1